



Decanato

ACTA N° 12

REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
27 DE MAYO DE 2014.

HORA DE INICIO: 07:55 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:12 p.m.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Rosa De Jesús, Manuel Morocoima, Pablo Carrero y José Soto; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Teresa Schwarzkopf; **REPRESENTANTE DEL JARDÍN BOTÁNICO:** Yelitza León; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Kay Tucci, Fidel Muñoz, Yris Martínez, Myriam Chourio, Roberto Skwierinski y María González; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Eleazar León, **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Jesús Raimond Morón.

Nota: El Prof. Fidel Muñoz se retiró a las 9:37 a.m., y la Profesora Yelitza León, Directora del Instituto Jardín Botánico, se retiró a las 10:06 a.m.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 04 del 04.02.14

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta de la Reunión Ordinaria N° 05 del 11.02.14

DECISIÓN: *Aprobada en principio, sujeta a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

El Decano leyó la comunicación de la Dirección de Servicios de Información Administrativa (DSIA), relacionado con el Manual Organizativo.

DECISIÓN: *Se acordó enviar vía electrónica para que sea revisada la información de cada Departamento e Institutos.*

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- En el Consejo Universitario del día de ayer, se aprobó un remitido sobre la preocupación que existe por las 200 personas citadas relacionadas con los sucesos durante las guarimbas.
- Se aprobó la Sexta Modificación Presupuestaria por la cantidad de Bs. 136.448,220 y solicitud del Quinto Traspaso Presupuestario por la cantidad de Bs. 45.922.013,84.
- El decano informó de una comunicación emitida por el **Pbro. Reinaldo Muñoz Contreras**, Párroco de la Parroquia Universitaria "**Jesús Maestro**", mediante la cual solicita el préstamo de 05 salones del Edificio de Matemática, para ser utilizados en la convivencia de clausura de los cinco niveles de Catequesis de los niños de nuestra parroquia, así como también requiere de algunos espacios cerrados para realizar dicha actividad. De igual informa que la misma se realizará el día sábado 07 de junio del presente año, desde las 8:00 a.m. hasta las 2:00 p.m., para alrededor de 120 niñas y niños.

DECISIÓN: *Se acordó otorgar el aval para el préstamo de dichos salones para el día 07.06.2014, pero con el exhorto a las personas encargadas de dicha actividad de dejar en buen estado las instalaciones de los salones, así como de los demás bienes del edificio.*

- El Decano informó que el Consejo Universitario recibió ayer al Ing. Simón Figueroa, Presidente de Tromerca, quien habló del nuevo tramo del trolebús.
- Se habló extensamente sobre el Amparo Constitucional realizado por los atletas de los Juvines.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano informó de Circular N° V.Ac. 2007.2014 del Vicerrectorado Académico, relacionada con la información sobre la vigencia del Reglamento de Avance y Permanencia en el Pregrado (RAPP).

DECISIÓN: *En cuenta. (Se entregó copia a los Departamentos)*

El Decano propuso extender el Retiro de Asignaturas hasta el día viernes 30 de mayo de 2014 y hasta las 12:00 m., a proposición del Bachiller **Luis Gerardo Paredes**.

DECISIÓN: *Se aprobó con ocho (08) votos y una (01) abstención, **extender el Retiro de Asignaturas** hasta el día **viernes 30 de mayo** y hasta las **12:00 m.** (Informar a ORE).*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.2 El Prof. José Andrés Abad, informó que del 02.06.2014 al 27.06.14 se dará inicio al Curso Introductorio A-2014, para los estudiantes asignados por Prueba de Selección, y del 18.08.14 al 12.09.14 para los estudiantes asignados por OPSU.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Igualmente participó que entre el 13.06.14 y el 13.07.14, se llevarán a cabo las Jornadas de **Cursos de Ampliación Curricular** en las instalaciones de nuestra Facultad.

DECISIÓN: *Se aprobó con siete (07) votos a favor, otorgar el **Aval Institucional** para la realización de las Jornadas en la fecha arriba señalada, sujeto a que una vez finalizada dicha actividad, el Comité Organizador debe presentar el informe contentivo de todas las actividades desarrolladas durante el evento.*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2.3 El Prof. Wilfredo Quiñones, notificó acerca de la carnetización, indicando que según información del Director de OCRE, dijo que se está esperando la reclasificación del personal ATO.

DECISIÓN: *En cuenta*

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM.

2.4 Jefa del Departamento de Biología:

La Profesora **Rosa De Jesús** presentó la comunicación N° DB-061 de fecha 26.05.14, en la que informa que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 23/05/14, dio su opinión sobre la posibilidad de ofrecer estudios de Diplomados en nuestra Facultad. Después de un análisis detallado del Reglamento de Formación, Actualización y Capacitación Profesional de la Universidad de Los Andes, aprobado por el Consejo Universitario el 23 de Mayo de 2011, llegaron a la conclusión, de la conveniencia de ofertar este tipo de programa de educación continua, siempre y cuando cumpla con las normativas de este Reglamento.

DECISIÓN: *Unir junto con el punto para su discusión.*

Asimismo, presentó la comunicación N° DB-064 de fecha 26.05.14, en la cual hace del conocimiento que en atención a la comunicación N° CU-0354/14.-CIRCULAR de fecha 17.02.2014; el Consejo del Departamento de Biología, en reunión ordinaria N° 06 celebrada el 23.05.2014, acordó que esa Unidad Académica continuará con el Programa de Becarios Académicos dentro del cual cuenta únicamente con dos (2) cargos de Becarios de Postgrado en Docencia, siendo fundamentales para el desarrollo de los Laboratorios de Genética 1 y Genética 2. Y con respecto, al Programa de Profesor Visitante a través de CODEPRE, cumplen con informar que en caso de existir estudiantes que requieran cursar asignaturas dentro de su programación de estudios, en las cuales el Departamento no cuente con profesores ordinarios para el dictado de las mismas, y, en virtud al derecho de los estudiantes, esa Unidad Académica solicitará el apoyo de dicho programa, dependiendo de la demanda e interés de los estudiantes.

DECISIÓN: *Diferido para su posterior discusión.*

2.5 Jefe del Departamento de Química:

El Prof. **Pablo Carrero**, informó que no presenta materia informativa debido a que la semana pasada no hubo Consejo de Departamento por la falta de quórum.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.6 Directora Ejecutiva del Instituto Jardín Botánico de Mérida:

La Profesora **Yelitza León**, informó del atraco dentro de las instalaciones del Jardín ocurrido el día de ayer. Indicó que entraron unos motorizados y asaltaron a una de las profesoras de nuevo ingreso, quitándole la portátil. Al respecto, sugirió que se haga un pronunciamiento por parte de la Facultad ante el Consejo Universitario, donde se reconozca la seguridad del lugar.

En tal sentido, el Decano solicitó a la Profesora **Yelitza León** presentar un resumen sobre todos los hechos de robo que han sucedido, a objeto de que este Cuerpo envíe el pronunciamiento al Consejo Universitario.

Con relación a este punto, el Decano relató sobre el caso de aprehensión de 10 individuos que se encontraban detrás de la Capilla, de los cuales dejaron en libertad a siete, quedando detenidos tres de ellos.

DECISIÓN: *Se aprobó la carta de la Directora del IJBM y se remitió al Consejo Universitario.*

2.7 Directora del ICAE:

La Profesora **Teresa Schwarzkopf** informó que la semana pasada hubo elecciones en el Instituto, notificando que hay nuevos Coordinadores. Dijo que el nuevo equipo asume sus obligaciones a partir del mes de septiembre, fue nombrado como el nuevo Director el Prof. Carlos García.

DECISIÓN: *En cuenta.*

II E) DE COMISIONES

2.8 Comunicación CD-014-14 de fecha 12.05.14 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del día 12.05.14, consideró la solicitud del Prof. Nelson Viloría, Decano de nuestra Facultad según oficio CON/FAC-096/14 de fecha 04.02.14, en la cual acordó que la Comisión Docente presente una propuesta con relación a los lapsos de inscripción y aplicación de las Pruebas de Suficiencia para esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo estipulado en los artículos 7 y 10 del Reglamento en cuestión. Una vez considerada la misma, la Comisión acordó sugerir la siguiente propuesta:

1. Aplicar las pruebas de suficiencias en la primera semana del semestre. Los estudiantes de nuevo ingreso serán informados cuando realicen su inscripción y/o en el curso introductorio.
2. Si existiera una solicitud fuera de los lapsos, la misma quedará a proposición de los Consejos de Escuela o sus equivalentes ante el Consejo de Facultad.

DECISIÓN: *diferido para discutirse con el punto 7.3*

2.9 “Nombramiento del nuevo Coordinador de la Comisión Curricular de la Facultad”.

DECISIÓN: *Diferido*

2.10 Comunicación DB-040 de fecha 01.05.14 del Departamento de Biología, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 02.05.14, conoció y aprobó las propuestas de la Comisión Curricular del Departamento, relacionada a los ajustes en el actual pensum de la Carrera de Biología, con la finalidad de que sean conocidas por este Cuerpo y enviadas a la Comisión Curricular de la Facultad para su estudio y correspondiente aprobación.

DECISIÓN: *Diferido por la proponente para discutirse en la sesión del día **martes 03.06.2014***

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Informe de la Comisión de Reválidas y Equivalencias de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, en el cual concede la solicitud de Equivalencia como Egresado a la Farmacéutica, que más adelante se detalla:

Apellidos y Nombres	Materia	Calificación
Gutiérrez Cadenas, Maria Gabriela C.I. V- 16.445.847	Fisiología Animal I	17
Equivalencia: Egresado De: Facultad de Farmacia-ULA Para: Ciencias-Biología-ULA	Biología Celular	13

DECISIÓN: *Aprobado con seis (06) votos a favor (Remitir a OCRE)*

3.2 Comunicación s/n de fecha 26.05.14 suscrita por el Br. **Edwar Vielma**, Presidente (E) del Centro de Estudiantes, solicitando **Aval Institucional** para un grupo de 30 estudiantes de esta Facultad, de los distintos Departamentos, los cuales participarán en el Taller “**Bondades de la Educación a distancia y su aplicación en las Ciencias**”, organizado por la Fundación Infocentro, a realizarse del 08 al 11 de junio del presente año, que se llevará a cabo en la ciudad de Caracas, Distrito Capital. Este curso tiene por objeto introducir a los interesados en el uso de las tecnologías de información y comunicación, para su aplicación en el aprendizaje científico. Dicha actividad contribuirá con la formación académica-profesional y personal del estudiante.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado otorgar el Aval Institucional, pero no significa que los estudiantes puedan solicitar cambio en la fecha de evaluaciones..*

3.3 Comunicación DB-063 de fecha 26.05.14 del Departamento de Biología, informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 06 celebrada el 23.05.2014, cumplen con solicitar se realicen los trámites pertinentes de **Llamado a Concurso de Credenciales** para seis (6) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en las áreas y materias afines objeto del concurso que se mencionan más adelante. Igualmente informan que estos cargos corresponden a seis (6) de los ocho (8) que le fueron asignados a esa Unidad Académica por el Consejo de la Facultad, según comunicación CON/FAC-229/14.

N° Cargos	Área de Concurso	Materias Afines
02	Genética	Genética, Bioquímica, Biología Celular, Evolución y Biología General
02	Biología Celular	Biología Celular, Genética I, Bioquímica, Evolución y Biología General
01	Fisiología Animal	Fisiología Animal, biología Animal, Bioquímica, Genética Biología Celular, Evolución y Biología General.
01	Biología Animal	Biología Animal, Fisiología Animal, Ecología Animal, Biología Celular, Evolución y Biología General.

Cabe destacar, que el Consejo de Departamento, en esa misma sesión, acordó aplicar la prueba de credenciales al referido concurso, sin prueba de conocimientos.

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales, con ocho (08) votos a favor. (Tramitar ante Auditoría Académica)*

3.4 Comunicación DF-055/2014 de fecha 26.05.14 del Departamento de Física, remitiendo la **Programación de Ingresos para el año 2015**, correspondiente a esa Unidad Académica.

DECISIÓN: *Diferido para su discusión junto con las demás programaciones de los Departamentos de Biología, Química y Matemáticas.*

3.5 Comunicación DF-057/14 de fecha 26.05.14 del Departamento de Física, informando que en su reunión extraordinaria N° 01 celebrada el día 26.05.14, trató el punto concerniente a la distribución de los 10 cargos asignados por este Consejo de Facultad para esa Unidad Académica. En tal sentido, ese Cuerpo acordó distribuir los mencionados cargos por áreas de docencia en pregrado, de la siguiente forma:

01 Cargo para el Grupo SUMA

02 Cargos para Física de Superficies

02 Cargos para Geofísica

02 Cargos para Astronomía y Astrofísica

01 Cargo para Física Teórica

02 Cargos para Física del Estado Sólido

Comunicación aceptada como moción de urgencia con nueve (09) votos a favor.

DECISIÓN: *Se aprobaron con nueve (09) votos a favor, 09 cargos y quedó pendiente el del Grupo SUMA en espera del listado del área del concurso.*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-054 de fecha 19.05.14 remitiendo para conocimiento y demás fines, Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales de la Comisión de Salud del Consejo Universitario, adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA del CAMIULA, de la cual se desprende que el Profesor **Luis Daniel Otero Ortega**, C.I V-33.923.339, Titular a D.E., fue atendido por ante ese Centro de Salud, prescribiéndosele **Reposo Médico Domiciliario** por un lapso de diez (10) días contados a partir del 28 de abril del presente año. Cabe destacar, que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N°04 celebrada el 09.05.2014, quedó en cuenta del reposo médico del Profesor Otero Ortega. Su carga Docente fue cubierta por la Profesora Leida Valero.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.2 Comunicación DB-055 de fecha 19.05.14 remitiendo el **Informe de las Actividades Realizadas** por la Profesora **Luz Thais Castro de Briceño**, C.I. V-10.164.778, Agregado a D.E, durante el período comprendido entre el 07/Septiembre/2013 al 07/Marzo/2014, correspondiente a los estudios doctorales que viene realizando bajo la figura de Autorizado para realizar Actividades de Formación en el Posgrado en Biología Celular de esta Facultad, iniciados el 07.07.2009. Es de hacer notar, que la profesora Castro de Briceño pasó a la condición de Becaria a partir del 07/Marzo/2014 y además, cuenta con un permiso de veintidós (22) meses para la culminación de sus estudios, según resolución CU/DAP 1006 de fecha 28.04.2014. De igual manera, indican que el informe antes indicado está debidamente avalado por los Profesores: Gustavo Fermín, Tutor; María Marcano, Cotutora y Ana Cáceres, Coordinadora del Posgrado en Biología Celular de esta Facultad.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.3 Comunicación DB-056 de fecha 19.05.14 solicitando el trámite ante los organismos correspondientes, el beneficio de **Año Sabático** para la Profesora **Sylenne Andrea Moreno Maldonado**, C.I. V-11.955.338, Agregado a D.E., el cual iniciará a partir del 01/Septiembre/2014 hasta el 31/Agosto/2015, en la Universidad de Los Andes-Mérida, en el que llevará a cabo distintas actividades como son: Elaboración de dos (2) manuscritos para ser publicados, Cotutorías y Tutorías de tres (3) Trabajos Especial de Grado en pregrado; así como también, realizar trabajo experimental de investigación.

Igualmente, notifican que la carga docente de la profesora Moreno Maldonado, será asumida por los Profesores William Quintero y Ángel Lobo, respectivamente. Es de hacer notar, que la profesora Moreno Maldonado había solicitado en principio su beneficio de sabático con financiamiento y, debido a la situación de no poder conseguir los recursos faltantes para su estadía en España, decidió realizarlo sin financiamiento y en nuestra casa de estudios tal como se evidencia en su comunicación adjunta a la presente. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05 celebrada el día 16.05.2014, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.4 Solicitud de permiso remunerado de la Profesora **Erika Lorena Blanco Carrero.**, C.I. V-16.611.828, Instructor a D.E, por cinco (05) días del 26 al 30/05/2014, con el fin de viajar a la ciudad de San Cristóbal para la defensa de su Trabajo de Grado de Maestría, en la Universidad Nacional Experimental del Táchira. La Profesora Blanco manifiesta que para los días del permiso ya ha culminado con las clases en el curso del Laboratorio de Fisiología Vegetal.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.5 Comunicación DF-052/2014 de fecha 21.05.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 09 del 21.05.14, conoció el contenido del oficio DFCD/013-14 de la Coordinación Docente de esa Unidad Académica, en el cual remite para estudio y aprobación el listado de Profesores interesados en prestar servicio docente durante el Intensivo 2014. En tal sentido, ese Cuerpo acordó aprobar dicho listado. Los Profesores contratados: **Keybis Colmenares, Marcos Muñoz y Sonia Durán** serán tomados en cuenta para el dictado de materias en el I-2014 siempre y cuando haya disponibilidad de cursos y entrarán en el orden establecido. (Listado enviado por la Coordinación Docente del Departamento de Física).

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la Comisión Sectorial del Curso Intensivo de la Facultad)*

4.6 Comunicación DF-053/14 de fecha 21.05.14 solicitando la **Reincorporación Definitiva** para el Profesor **Orlando Naranjo**, C.I. V-2.810.669, Titular a Dedicación Exclusiva, luego del disfrute de su Año Sabático. El Prof. Naranjo inició su Año Sabático el 01.03.13 y tenía programado realizarlo en la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.7 Comunicación DF-054/14 de fecha 21.05.14 informado que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 09 del 21.05.14, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 14.05.14 del Profesor **Gerson Márquez**, C.I. V-17.357.452, Instructor a Dedicación Exclusiva, en la cual solicita la ubicación en la categoría de Profesor Asistente, de acuerdo al derecho otorgado por el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación (RUEPDI) de la Universidad de Los Andes. En tal sentido, ese Cuerpo acordó aprobar tal solicitud y remitir dicha comunicación ante este Consejo de Facultad para información y fines consiguientes.

DECISIÓN: *Diferido para su posterior discusión, en espera de información por parte de la Secretaría del Consejo Universitario y de la DAP.*

4.8 Comunicación DFA/008-14 de fecha 21.05.14 solicitando la **Renovación de Contrato** como Preparador del Br. **Siderovas Castellanos José**, C.I. V-18.734.221 y **Contratación** de los siguientes Preparadores:

Castellanos Rodríguez Nilvia	C.I. V-17.866.842
Infante Barroeta Jorge	C.I. V-19.794.523

Para el Laboratorio de Demostraciones (LADEMFI) del Departamento de Física, con seis (06) horas/semana, a partir del 01/06/2014 hasta el 31/12/2014, con una remuneración mensual de Bs. 1.500,00.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

4.9 Comunicación DFA/ 009-14 de fecha 21.05.14 solicitando la **Renovación de Contrato** de los siguientes preparadores:

Rodríguez Hernández Juan, C.I. V-21.331.206

Viloria Cano Alejandro, C.I. V-20.431.194

Asimismo, solicitan la Contratación de los siguientes Bachilleres:

Camargo Erazo Génesis, C.I. V-19.996.427

Dugarte Solano Albert, C.I. V-19.001.782

Para el Laboratorio de Demostraciones del Departamento de Física, con seis (06) horas/semana, a partir del 01/06/2014 hasta el 31/12/2014, con una remuneración mensual de Bs. 1.500,00.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.10 Comunicación DM/052.14 de fecha 22.05.14 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 06 celebrada el día 21.05/14, cumplen con solicitar la **Reincorporación Definitiva** para la Profesora **María Victoria Sánchez de Naranjo**, C.I. V-7.187.149, Titular a Dedicación Exclusiva, luego del disfrute de su Año Sabático durante el período comprendido entre el 01/Marzo/2013 hasta el 28/Febrero/2014. Es de hacer notar, que la profesora Sánchez durante su año sabático hizo una revisión de los capítulos 1, 2 y 3 del texto Matemáticas para ciencias Económicas y Sociales, Vol. II.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.11 Comunicación DQJ/95.14 de fecha 16.05.14 solicitando la Contratación de la **M.Sc. Marlene María Naya Ramírez**, C.I. V-12.351.831, para cubrir (01) cargo en la categoría de Profesor Asistente a Dedicación Exclusiva, en el área de Química Orgánica, a partir del 16.05.2014 hasta el 31.12.2014, quien resultó ganadora del Concurso de Credenciales, celebrado en la sesión ordinaria del 13.05.2014 y la sesión extraordinaria del 15.05.2014, tal como se desprende del Acta correspondiente.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.12 Solicitud de permiso remunerado del Profesor **Cristóbal Lárez Velásquez**, C.I. V-8.537.401, Titular a D.E, por cinco (05) días del 09 al 14/06/2014, para asistir como Conferencista invitado en el 1er Encuentro Internacional sobre quitosano, y aplicaciones en la Conservación de Productos Agrícolas, en Cuernavaca-México. Asimismo, dictará una ponencia titulada: Aspectos bioquímicos de la actividad fungicida de la quitina en usos agrícolas. El Prof. Lárez manifiesta que para los días del permiso ya ha culminado con el dictado del curso de Análisis Orgánico.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.13 Solicitud de permiso remunerado del Profesor **Reynaldo Ortíz**, C.I. V-7.509.717, Titular a D.E, por once (11) días del 29/08/2014 al 08/09/2014, para asistir y presentar ponencias en el 64 Encuentro Internacional de Electroquímica, a realizarse en Laussane-Suiza.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

DIVISIÓN DE POSTGRADO

4.14 Comunicación DPG-041/2014 de fecha 19.05.14 remitiendo la información concerniente a la **Programación Tentativa de Profesores Visitantes** realizada por los diferentes Programas de Postgrado adscritos a la Facultad de Ciencias, para el presente año 2014. El costo total del Programa para Profesores Invitados, tanto Nacionales como Internacionales, es por un monto de Bolívares **Ciento veintiocho mil novecientos setenta y seis con 00/100 ctms. (Bs. 128.976,00)**. Los fondos destinados a este Programa fueron presupuestados y aprobados con cargo a la partida 401. Para tal fin solicitan se realicen los trámites oportunos ante las instancias competentes, a objeto de que se otorguen los fondos solicitados al mencionado programa.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la Administración de la Facultad)*

4.15 Comunicación DPG-047/2014 de fecha 20.04.14 remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, copia del Acta de Revisión de Credenciales para la Selección de Becarios Académicos, en el Área de Genética II, requerido por el Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias. La única participante y ganadora del concurso fue: la Lic. **Nora Elena Mogollón Mercado**, C.I. N° 16.038.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al Consejo de Estudios de Postgrado con copia al Departamento de Biología)*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación CDDB-005 de fecha 17.01.14 mediante la cual hace llegar el **Informe sobre procedimientos académicos y administrativos relacionados a los preparadores** del Departamento de Biología.

DECISIÓN: *Diferido*

5.2 Comunicación DF-043/2014 de fecha 07.05.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 07 celebrada en la misma fecha, conoció el contenido de la comunicación CON/FAC-167/14 de fecha 29.04.14, emitida por este Organismo, relacionada con la solicitud de una opinión sobre la posibilidad de ofrecer estudios de Diplomado (diplomas de actualización). Una vez discutido el punto, ese Cuerpo acordó lo siguiente:

- Dado que los estudios de diplomado no son conducentes a títulos, ese Consejo avala dichos estudios siempre y cuando sean dictados de manera gratuita y por personal de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *Diferido*

5.3 Comunicación DM/047.14 de fecha 07.05.14 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo Directivo del Departamento de Matemáticas, en su reunión extraordinaria N° 02, celebrada el 02.05.14, cumplen con sugerir a este Organismo se sirva abrir expediente disciplinario al Prof. **José Luis Dávila Albarrán**, C.I. V-18.310.734, Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito a esa Unidad Académica, por el presunto incumplimiento de lo previsto en los artículos 58 numeral 9 y 155 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-UULA). Cabe destacar, que dicha decisión contó con cinco (05) votos a favor y uno (01) voto salvado razonado del Prof. José Soto.

Para dar claridad a lo planteado en esta comunicación, el Decano explica que de conformidad con el artículo 194 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, sólo el Consejo de la Facultad podrá decidir sobre la instrucción de un expediente, por lo que este Cuerpo procede a revisar las actuaciones del profesor José Luis Dávila Albarrán, a fin de tomar una decisión al respecto. A tal fin, proceden a interrogar al Jefe del Departamento de Matemáticas, profesor José Soto, sobre los diferentes puntos que rodean este caso. El profesor José Soto informa que no sabe dónde se encuentra el profesor José Luis Dávila Albarrán, que dicho profesor no se ha reincorporado a sus actividades académicas desde el día 05 de mayo de 2014, fecha a partir de la cual el Consejo Universitario aprobó el reinicio de las actividades docentes en todas las facultades. El profesor no realizó el trámite previo de solicitud de permiso de conformidad con la normativa vigente, con lo cual dejó de ejercer sus obligaciones sin motivos justificados. De acuerdo a lo informado por el profesor José Soto, el profesor José Luis Dávila Albarrán tiene asignada carga docente. Adicionalmente, se encontró una irregularidad en cuanto a la forma en que realizó sus estudios para obtener el título de Máster Universitario en Matemática Avanzada y Profesional, conferido en fecha 22.10.2013, en virtud de que se trata de estudios presenciales impartidos en España con una duración de un (1) año, y habiendo solicitado durante el período de su realización, solo dos permisos que suman treinta y cinco (35) días continuos. El Decano informa que él le solicitó al profesor José Luis Dávila Albarrán una explicación y no ha obtenido ninguna respuesta al respecto.

DECISIÓN: *Se aprobó por unanimidad, con ocho (8) votos a favor, abrir expediente administrativo al profesor **José Luis Dávila Albarrán**, titular de la Cédula de Identidad número V-18.310.734, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA), motivado a que: 1.- El citado profesor presuntamente ha incumplido a su obligación de concurrir y permanecer en su sitio de trabajo, con lo cual ha dejado de ejercer las funciones que le ha asignado el Departamento de Matemáticas conforme a su Dedicación Exclusiva; 2.- El profesor Dávila Albarrán obvió el trámite previo de solicitud de permiso de conformidad a la normativa vigente; 3.- El profesor José Luis Dávila Albarrán no ha ofrecido hasta la presente fecha, ninguna aclaratoria sobre la forma en que realizó sus estudios para obtener el título de Máster Universitario en Matemática Avanzada y Profesional, siendo estudios presenciales impartidos en España con una duración de un (1) año, y habiendo solicitado durante el período de su realización, sólo dos permisos que entre ambos, suman treinta y cinco (35) días continuos. Todo ello indica el presunto incumplimiento del numeral 9 del artículo 58 ejusdem, en concordancia con lo estipulado en el numeral 6 del artículo 110 de la Ley de Universidades. Asimismo, se aprobó la designación de la Comisión Sustanciadora, la cual quedó conformada por la Profesora **María Teresa González** como Coordinadora (8 votos), la Profesora **Teresa Schwarzkopf** (8 votos) y el Bachiller **Jesús Raimond Morón** (8 votos).*

5.4 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **José Luis Dávila Albarrán**, C.I. V-18.310.734, Instructor a Dedicación Exclusiva, por setenta y cinco (75) días del 05/Mayo/2014 al 18/Julio/2014, para tratar asuntos de índole personal.

DECISIÓN: *Se aprobó con ocho (08) votos a favor, negar la solicitud de permiso del **Prof. José Luis Dávila**, por ser extemporánea.*

5.5 Comunicación DM/050.14 de fecha 19.05.14 del Prof. **José Soto**, Jefe del Departamento de Matemáticas, con el fin de avalar la solicitud de **permiso No Remunerado** al Prof. **José Luis Dávila Albarrán**, C.I. V-18.310.734, Instructor a D.E., en vista que el profesor Dávila ya consignó los recaudos para su ascenso.

DECISIÓN: *Se acordó devolver el oficio al Jefe del Departamento, en virtud de que le fue negado el permiso al Prof. José Luis Dávila Albarrán.*

5.6 Comunicación DM/048.14 de fecha 19.05.14 del Departamento de Matemáticas, remitiendo el **Informe de Actividades** realizadas por el Prof. **José Luis Dávila Albarrán**, C.I. V-18.310.734, en cumplimiento a su Plan de Formación en la categoría de Instructor a D.E., en el área de Análisis Real en una Variable Real de esa Unidad Académica, desde el 07/Enero/2010 cuando ingresó por concurso de oposición según Resolución 0077 del Consejo Universitario. Es de hacer notar, que el Consejo de Departamento, en sus reuniones N° 01, 02 y 03 extraordinarias conoció el contenido del presente informe, el cual está avalado por el Grupo de Análisis Funcional, al que está adscrito el profesor Dávila. Obteniendo 3 votos a favor y 5 salvados.

Es de hacer notar, que el Consejo de Departamento de Matemáticas, en su reunión extraordinaria de fecha 23.05.14, conoció el contenido de la presente solicitud, el cual está avalado por el Grupo de Análisis Funcional, al cual está adscrito el Prof. Dávila, obteniendo 5 votos a favor.

Cabe señalar, que el oficio N° DM/048.14 de fecha 19.05.14 fue sustituido por el N° DM/054.14 de fecha 26.05.14.

DECISIÓN: *Se aprobó con seis (06) votos a favor y dos (02) abstenciones, el informe de actividades presentado por el Prof. José Luis Dávila Albarrán (Remitir a la DAP)*

5.7 Comunicación DM/049.14 de fecha 19.05.14 remitiendo solicitud de nombramiento del Jurado ad-hoc para evaluar las credenciales de mérito presentadas por el Prof. **José Luis Dávila Albarrán**, C.I. V-18.310.734, Instructor a D.E., para su clasificación a la categoría de Asistente, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA). Fecha de ingreso por concurso de oposición 07/Enero/2010. Es de hacer notar, que el Consejo de Departamento de Matemáticas en sus reuniones N° 01, 02 y 03 extraordinarias conoció el contenido de la presente solicitud, el cual está avalado por el Grupo de Análisis Funcional, al que está adscrito el profesor Dávila. Obteniendo 3 votos a favor y 5 salvados.

Con relación a este punto, el Prof. José Soto, Jefe del Departamento de Matemáticas, indicó que el Consejo de Departamento, en su reunión del día viernes acordó solicitar el nombramiento del Jurado Ad-hoc, proponiendo para tal fin, a los siguientes profesores:

Migdalia Rivas (Coordinadora)

Giovanni Calderón

Jahnett Uzcátegui

Es de hacer notar, que el Consejo de Departamento de Matemáticas en su reunión extraordinaria de fecha 23.05.14, conoció el contenido de la presente solicitud, el cual está avalado por el Grupo de Análisis Funcional, al cual está adscrito el Prof. Dávila, obteniendo 5 votos a favor.

Cabe señalar, que el oficio N° DM/049.14 de fecha 19.05.14 fue sustituido por el N° DM/055.14 de fecha 26.05.14.

DECISIÓN: *Se aprobó con seis (06) votos a favor y dos (02) abstenciones, la designación del Jurado Ad-hoc propuesto por el Departamento de Matemáticas para evaluar las credenciales de mérito presentadas por el Prof. José Luis Dávila Albarrán, C.I. V-18.310.734. (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

5.8 Comunicación s/n de fecha 08.05.14 suscrita por la Profesora **Loredana Goncalves Paredes**, C.I. V-11.467.638, Asociado a Dedicación Exclusiva y adscrita al Departamento de Biología, dirigida al Decano de nuestra Facultad, mediante la cual remite el informe detallado sobre su condición actual de su tesis doctoral, según se le solicitó en comunicación CON/FAQC-165/14 de fecha 29.04.14, para conocimiento y discusión por parte del Consejo de la Facultad.

DECISIÓN: *Diferido*

5.9 Comunicación s/n de fecha 08.05.14 suscrita por el Prof. **Balmore Guerrero**, C.I. V-5.028.138, Agregado a Dedicación Exclusiva y adscrito al Departamento de Biología, mediante la cual remite información detallada sobre el estado real de su tesis doctoral y culminación de la misma, con la finalidad

de dar respuesta a la solicitud que este Cuerpo le hiciera según comunicación CON/FAC-164/14 de fecha 29.04.14. En tal sentido, anexa la información requerida con el respectivo aval del tutor Dr. Chystian Carrero.

DECISIÓN: *Diferido*

5.10 Comunicación DQJ/103.14 de fecha 14.05.14 del Departamento de Química, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 06 celebrada en la misma fecha, **conoció y aprobó la Programación de Ingresos de Nuevos Estudiantes** correspondiente al año 2015.

DECISIÓN: *Diferido*

5.11 Comunicación CDDB-037 de fecha 19.05.14 del Departamento de Biología, remitiendo la **Programación de Ingresos de Estudiantes**, correspondiente al año 2015.

DECISIÓN: *Diferido*

5.12 Comunicación s/n de fecha 19.05.14 suscrita por los Bachilleres **Edwar Vielma** y **Luis G. Paredes**, mediante la cual informan que el Centro de Estudiantes en aras de contribuir con la academia en nuestra Facultad, realizará "**Cursos de Actualización Académica**", en la semana del 09 al 13 de junio del presente año. Esto para contribuir con la formación académica de los estudiantes, al darles herramientas que servirán para continuar con éxitos sus estudios en nuestra casa de estudio, la Universidad de Los Andes. A tales efectos, solicitan el otorgamiento del **Aval Académico e Institucional**, para llevar efecto la citada actividad académica.

DECISIÓN: *Aprobado el Aval, sujeto a que el Comité Organizador presente la programación de dicha actividad-*

Siendo las diez y seis minutos de la mañana (10:06 a.m.), se sanciona un receso de diez (10) minutos. Se dio reinicio a la sesión a las diez y veinticuatro minutos de la mañana (10:24 a.m.)

A las 11:04 a.m. se concedió derecho de palabra a los ciudadanos Jon J. Rosales (Coordinador General) y Eloy Y. Albornoz (Coordinador Adjunto) de la Unidad de Atención a las Personas con discapacidad de la Universidad de Los Andes (UNIAPDIS-ULA), quienes expusieron, la Misión, Visión y Políticas de la Unidad. **Con relación a la Misión**, indicaron que la Unidad para la atención de Personas con discapacidad de la Universidad de Los Andes, debe propiciar espacios para la participación activa de las personas con discapacidad en su propio proceso educativo, laboral y vital. Tales espacios han de favorecer procesos de aprendizaje que contribuyan a su autoconformación como autores y actores de su vida individual, familiar y social, igualdad de condiciones y oportunidades académicas y sociales y mejoras sustanciales en vida para el bien propio y de la sociedad. **Visión:** La creación de UNIAPDIS-ULA, tiene como norte favorecer la atención integral de todos los miembros de la comunidad universitaria en tal situación, en aras de garantizar los derechos universales a la educación y al trabajo para todos en condiciones de calidad, integralidad, igualdad y equidad. **Políticas:** en tanto que la normativa específica señala que la discapacidad no es una condición que excluye a las personas de la educación ni del trabajo, ante la presencia de una persona con discapacidad que desea ser estudiante, trabajador o docente de la Universidad de Los Andes, es necesario crear las condiciones y procedimientos que faciliten el ingreso, permanencia y egreso efectivo tanto del estudiantado como de los trabajadores, en igualdad de condiciones y oportunidades. En tal efecto, se han identificado las siguientes políticas institucionales en relación a las personas con discapacidad.

- **Políticas de inclusión y no discriminación.**
- **Políticas de dotación**
- **Políticas de prevención.**

Seguidamente, luego de la exposición se procedió a dar un ciclo de preguntas y respuestas. Para finalizar hicieron una invitación a la Facultad, para que propongan un proyecto que se tenga bien a futuro crearse.

DECISIÓN: *En cuenta*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Comunicación DB-041 de fecha 01.04.14 del Departamento de Biología, mediante la cual da a conocer y somete a la consideración de este Honorable Cuerpo, las observaciones y sugerencias que sobre el "**Reglamento para la Evaluación de la Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias**", que han hecho llegar algunos profesores del Departamento de Biología. Con ello pretenden compartir estas observaciones con el resto de las Unidades Académicas de la Facultad y contribuir con el mejoramiento de este importante instrumento con el que se evalúa el desempeño de los Profesores a Dedicación Exclusiva, condición de la mayoría del profesorado que hace vida en la Facultad de Ciencias. En primer lugar, se presentarán una serie de observaciones generales, para luego detallar una lista de actividades académicas que se omitieron en las valoraciones del citado Reglamento, además, anexan para consideración, una propuesta para la valoración de estas actividades omitidas.

DECISIÓN: *Diferido para discutir con el punto 7.1*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido*

7.2 Política de asignación de cargos docentes.

DECISIÓN: *Diferido*

7.3 Reglamento de los exámenes de suficiencia.

DECISIÓN: *Diferido*

7.4 Posición del Consejo de la Facultad con respecto al Balance Cero de eventos.

DECISIÓN: *Diferido*

7.5 "Reglamento de Avance y Permanencia en el Pregrado".

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Viloria A.
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/Sonia
27.05.14